

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO
PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE REDES
SOCIALES DEL COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL (COE)**

Madrid, 1 de julio de 2025

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

ÍNDICE

1	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	3
2	ALCANCE DEL SERVICIO.....	3
3	REQUISITOS DE LA AGENCIA	5
4	ENTREGA DE PROPUESTAS.....	5
5	PLAZOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	6
6	DURACIÓN DEL CONTRATO Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO	6

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de una agencia especializada en la gestión integral de redes sociales y estrategia digital para el Comité Olímpico Español (COE) y su presidente, con el objetivo de reforzar la identidad institucional, aumentar el alcance, la notoriedad y el engagement, consolidar una comunidad digital comprometida con los valores del olimpismo y contribuir activamente a la proyección del COE a nivel nacional e internacional.

2 ALCANCE DEL SERVICIO

La agencia adjudicataria deberá prestar los siguientes servicios:

2.1. Gestión de redes sociales

- Desarrollo y ejecución de una estrategia digital integral y adaptada a cada canal (Instagram, TikTok, X, Facebook, LinkedIn y YouTube), diferenciando tono, tipo de contenido y objetivos por plataforma.
- Planificación y publicación de contenidos editoriales diarios para todas las redes del COE y del presidente del COE.
- Al menos 25 publicaciones mensuales que no estén directamente vinculadas a resultados deportivos, fomentando la creatividad, la interacción y el contenido inspiracional.
- Activación continua y programación de contenidos durante los periodos sin competiciones olímpicas.

2.2. Producción de contenido

- Cobertura de actos institucionales del COE, con edición de piezas propias y generación de contenido en tiempo real.
- Edición de vídeos para diversas secciones audiovisuales del COE que podrán renovarse o evolucionar.
- La agencia deberá contar con, al menos, un editor de vídeo con experiencia en contenido digital dinámico como responsable para nuestra cuenta, que trabaje de forma transversal con el equipo de comunicación del COE.
- Este perfil será clave especialmente durante la cobertura de competiciones internacionales y Juegos Olímpicos, donde su función será estratégica para la generación de contenido ágil, atractivo y alineado con la narrativa institucional.
- Elaboración de videonoticieros para resúmenes de actos, campañas o eventos destacados.
- Producción de teasers específicos para secciones y campañas, cuidando tanto la identidad visual como el ritmo narrativo del contenido.
- Capacidad para realizar retransmisiones en directo (streaming) en YouTube, con control de señal y atención a la calidad audiovisual en actos institucionales.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

2.3. Campañas temáticas y de valores

- Diseño y ejecución de campañas creativas en redes sociales alineadas con los valores del olimpismo.
- Desarrollo de campañas específicas vinculadas a temáticas clave como:
 - Salud mental
 - Igualdad y diversidad
 - Sostenibilidad ambiental
 - Lucha contra el acoso y el bullying
- Activaciones y piezas conmemorativas para días señalados: Día Olímpico, Día Internacional de la Mujer, Día del Deporte, Día del Refugiado, entre otros.

2.4. Cobertura de eventos y competiciones

- Acciones específicas de comunicación digital durante:
 - Los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028 (cuenta atrás, activación, cobertura).
 - Los Juegos Olímpicos de Invierno Milano-Cortina 2026.
 - Juegos Europeos, Juegos Mediterráneos, FOJE y otras competiciones del calendario olímpico.
- El equipo de la agencia deberá estar disponible para desplazarse cuando sea necesario a competiciones nacionales o internacionales. Estos desplazamientos serán cubiertos por el COE, incluyendo dietas por día trabajado.

2.5. Coordinación y metodología de trabajo

- Reunión mensual con el equipo de Comunicación del COE, que deberá celebrarse antes del día 20 de cada mes, para cerrar los contenidos programables del mes siguiente.
- Reuniones telemáticas semanales todos los viernes (o lunes, si así se acuerda) para planificar la agenda de contenidos de la semana siguiente.
- Asistencia obligatoria a los actos institucionales del COE para la cobertura in situ y la generación de contenidos propios para redes.

2.6. Monitorización y analítica

- Elaboración de un informe mensual con indicadores clave de rendimiento (KPIs): alcance, tasa de interacción (ER), crecimiento de comunidad, publicaciones destacadas, evolución por red, mejores formatos, etc.
- Monitorización sistemática de los resultados deportivos de los deportistas olímpicos españoles y federaciones nacionales, asegurando una cobertura adecuada y contextualizada en redes.
- Diferenciación clara entre contenido deportivo y contenido de valor institucional o emocional.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

2.7. Social listening y clipping diario

- Provisión diaria de un clipping informativo que integre medios escritos, digitales, radiofónicos y televisivos, con una selección de contenidos relevantes para el COE.
- El clipping debe incluir el rastreo de entre 7 y 8 palabras clave estratégicas (entre ellas, obligatoriamente: Alejandro Blanco, COE, y otras que se establecerán mensualmente).
- El servicio de clipping será utilizado por el equipo de Comunicación del COE para elaborar un resumen diario de prensa y menciones institucionales.
- Monitorización de redes sociales y medios digitales en tiempo real, con alertas personalizadas ante menciones relevantes o crisis reputacionales.

2.8. Propiedad intelectual

La propiedad intelectual de todo el material creado (vídeos, diseños, textos, etc.) en el marco del contrato será cedida en exclusiva al COE

3 REQUISITOS DE LA AGENCIA

Las agencias que deseen presentarse deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Experiencia contrastada en la gestión de redes sociales institucionales y/o deportivas de alto nivel.
- Conocimiento del ecosistema olímpico y federativo español.
- Dominio de herramientas de edición audiovisual, diseño gráfico y producción de contenido multimedia.
- Capacidad para desarrollar estrategias diferenciadas y eficaces para Instagram, TikTok, LinkedIn y YouTube.
- Recursos humanos suficientes para asumir el volumen de trabajo solicitado: al menos un Social Media Manager, Community Manager, Diseñador/a, Editor/a de vídeo, Copywriter y Analista de datos.
- Disponibilidad para cobertura en fines de semana y festivos en función del calendario deportivo y actos del COE.
- Proactividad y capacidad de coordinación con los distintos departamentos del COE.
- Estricta confidencialidad sobre la información interna del COE.

4 ENTREGA DE PROPUESTAS

Las ofertas presentadas por las empresas que quieran participar en el concurso deberán aportar, como mínimo, la siguiente información:

- Resumen Ejecutivo de la oferta.
- Datos del proveedor y responsable(s) del proyecto.
- Descripción general de la empresa. Detallar los servicios que presta, su histórico en ellos.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

- Experiencia y casos de éxito en servicios similares.
- Equipo de trabajo propuesto para el servicio.
- Descripción de la propuesta técnica. Explicar de una forma detallada el enfoque y todos los aspectos organizativos, funcionales y económicos del servicio.
- Propuesta económica desglosada.

Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: sg@coe.es

5 PLAZOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

El proceso de concurso estará abierto del 1 al 10 de julio de 2025.

Las propuestas serán valoradas conforme a los siguientes criterios:

- 30 puntos - Creatividad, propuesta de valor diferenciada y capacidad de innovación: Se valorará la originalidad, la innovación en los formatos y la estrategia propuesta para conectar con la audiencia y transmitir los valores olímpicos.
- 20 puntos - Experiencia previa y casos de éxito: Se evaluará la experiencia demostrable en la gestión de cuentas institucionales o deportivas de envergadura similar y los resultados obtenidos.
- 30 puntos - Coherencia y optimización de la propuesta económica: Se valorará la adecuación del presupuesto a los servicios ofertados. La puntuación se asignará mediante una fórmula inversamente proporcional al precio ofertado.
- 20 puntos - Solidez del equipo y recursos técnicos: Se valorará la adecuación del presupuesto a los servicios ofertados. La puntuación se asignará mediante una fórmula inversamente proporcional al precio ofertado.

6 DURACIÓN DEL CONTRATO Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO

La agencia seleccionada comenzará su trabajo el 1 de agosto de 2025 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026, siendo prorrogable por periodos anuales hasta el 31 de diciembre de 2028 siempre que medie consentimiento expreso de ambas partes.